

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43849** TERUEL

Doña Jara Naya Alfranca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n.º 1 de Teruel, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000054/2013, referente al concursado don Alejandro Monfort Moliner, por auto del día de la fecha, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

"Primero: Acordar la conclusión del concurso de D. Alejandro Monfort Moliner y el archivo de las actuaciones, por cumplimiento del convenio.

Líbrese mandamiento al Registro correspondiente para que proceda a la cancelación de la inscripción de los asientos referentes al concursado, y su publicación correspondiente.

Dese a la presente resolución la publicidad prevista, tal y como exige el art. 482 TRLC.

Así lo acuerda, manda y firma Juan José Cortés Hidalgo, Magistrado- Juez del Juzgado Mercantil de Teruel y su partido. Doy fe."

Recurso: Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

Y a los fines de publicidad previstos en el art. 482 del Texto Refundido de la Ley Concursal, expido y firmo el presente.

Teruel, 17 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil, n.º 1 de Teruel, Jara Naya Alfranca.

ID: A200058719-1